

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****SESIÓN ORDINARIA N° 4.958****24 DE MARZO DEL 2.015****ARTÍCULO No.****ASUNTO**

- 1.- SOBRE ESTUDIO TARIFARIO PARA RECUPERAR AUMENTOS EN COMPRAS AL ICE Y CVC.**
- 2.- INFORME LABORES JASEC, 2014.**
- 3.- INFORME PLAN DE INFRAESTRUCTURA.**
- 4.- INFORME SOBRE EDIFICIO ALEDAÑO.**
- 5.- ENTREGA INFORME SOBRE PERIODO PRUEBA CONTRALORA DE SERVICIOS.**
- 6.- CORRESPONDENCIA.**
  - *Oficio PRP-PLN-015-3-2015.*
  - *Sobre audiencia generación distribuida.*
- 7.- ASUNTOS VARIOS.**

**FIRMA DEL ACTA**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACTA 4.958**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil quince con la asistencia de los señores: Ing. Salvador Rojas Moya, quien preside, Lic. Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, Bach. Alejandra Pereira López, Secretaria, MSc. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y Víctor Hernández Cerdas, directores. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino, Asesor Jurídico a.i. y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

La directora Mariangella Mata Guevara, no asiste a la sesión por motivos de salud, se disculpó con antelación.

La directora Kimberly Monge Brenes, no asistió a la sesión por motivos laborales.

Previo a iniciar con la discusión de la agenda, propone don Salvador Rojas un minuto de silencio por el fallecimiento del Ing. Guillermo Emilio Alvarado, quien laboró en JASEC ad honorem en la construcción de Birris.

***SE ACUERDA: Conceder un minuto de silencio por el fallecimiento del Ing. Guillermo Emilio Alvarado.***

***Comisionar a Relaciones Públicas Corporativas hacer llegar las condolencias a las familias dolientes.***



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**ARTÍCULO 1.- SOBRE ESTUDIO TARIFARIO PARA RECUPERAR AUMENTOS EN COMPRAS AL ICE Y CVC.**

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Lucía Álvarez, Líder UEN Apoyo y el Lic. Víctor Torres, Coordinador Gestionar Tarifas, quienes mediante diapositivas presentarán la propuesta sobre estudio tarifario para recuperar aumentos en compras de energía al ICE así como por CVC.

Inicia la presentación don Víctor Torres indicando que no es un adelanto del estudio tarifario que se está en proceso de elaboración, sino es a raíz de una serie de reuniones y conversaciones con ARESEP, en cuanto a la posibilidad de que le compensen a JASEC únicamente la variable de compras de energía, como fue en el caso de Coopesantos.

Dentro de los temas a tratar son los siguientes:

- Reuniones en ARESEP
- Diferencial por CVC 2013 - 2015
- Aumento ICE, Octubre 2014
- Aumento ICE, Marzo 2015
- Solicitud de Aumento JASEC
- Conclusiones y Recomendaciones

Sobre las reuniones en la ARESEP, comenta con amplitud lo siguiente:

- JASEC ha realizado tres reuniones en el transcurso de 4 meses, a saber:
  - 5 de diciembre, 2014
  - 22 de enero, 2015
  - 3 de marzo, 2015



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

- En dichas reuniones, aunque se buscó aligerar el estudio para compensar costos ICE, los funcionarios de ARESEP siempre indicaron que se debe presentar un Estudio Ordinario.
- Antes de la última reunión en ARESEP, funcionarios del ICE recomiendan a JASEC conversar con funcionarios de ARESEP sobre presentar un estudio que solo incluya Ventas y Compras de Energía.
- Este "Estudio Ordinario" ya lo vienen aplicando ICE y CoopeSantos desde Octubre y Diciembre pasados, y según lo conversado esta semana con funcionarios de CNFL, ARESEP recomendó aplicarlo para compensar aumento ICE.

Sobre el particular, ya se procedió de conformidad a elaborar el respectivo estudio.

En cuanto al diferencial por CVC 2013 – 2015, comenta lo siguiente:

- Desde inicios del periodo 2013, JASEC ha tenido problemas para compensar el CVC (Costo Variable de Combustible) que cobra el ICE trimestralmente.
- Al mes de Febrero 2015, el acumulado pendiente de cancelar al ICE por parte de JASEC es de: ₡912 672 809,77 los cuales así como JASEC los recaude, procederá a cancelarlos al ICE.

Además, resalta sobre los aumentos tarifarios del ICE en octubre 2014 y marzo 2015, indicando lo siguiente:

Aumento ICE, Octubre 2014:

- El 25 de setiembre 2014, ARESEP aprobó al ICE un ajuste a sus tarifas sin CVC para el periodo Octubre 2014 – Diciembre 2015, cuyo efecto representa para JASEC un total de ₡ 1 363 612 887.



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

Aumento ICE, Marzo 2015:

- El 26 de febrero 2015, ARESEP aprobó al ICE un ajuste a sus tarifas sin CVC a partir de Marzo 2015, cuyo efecto representa para JASEC un total de ¢5 958 100 684 para recobrar en un año de aplicación completo a partir de julio 2015.

A nivel de la solicitud de aumento recae en una propuesta para proceder a realizarla en un plazo de doce o dieciocho meses, según se muestra a continuación:

#### Solicitud de Aumento JASEC

Origen del Aumento	12 meses	18 meses
Diferencial por CVC	¢912 672 810	¢912 672 810
Aumento ICE, Octubre 2014	¢1 363 612 887	¢1 363 612 887
Aumento ICE, Febrero 2015	¢5 958 100 684	¢8 471 714 311
<b>Total Aumento en Compras de Energía</b>	<b>¢8 234 386 381</b>	<b>¢10 748 000 008</b>
<b>Ventas de Energía (Jul-15 a Jun-16)</b>	<b>¢34 406 736 769</b>	<b>¢51 898 673 978</b>
<b>% Aumento a Solicitar</b>	<b>23,93%</b>	<b>20,71%</b>

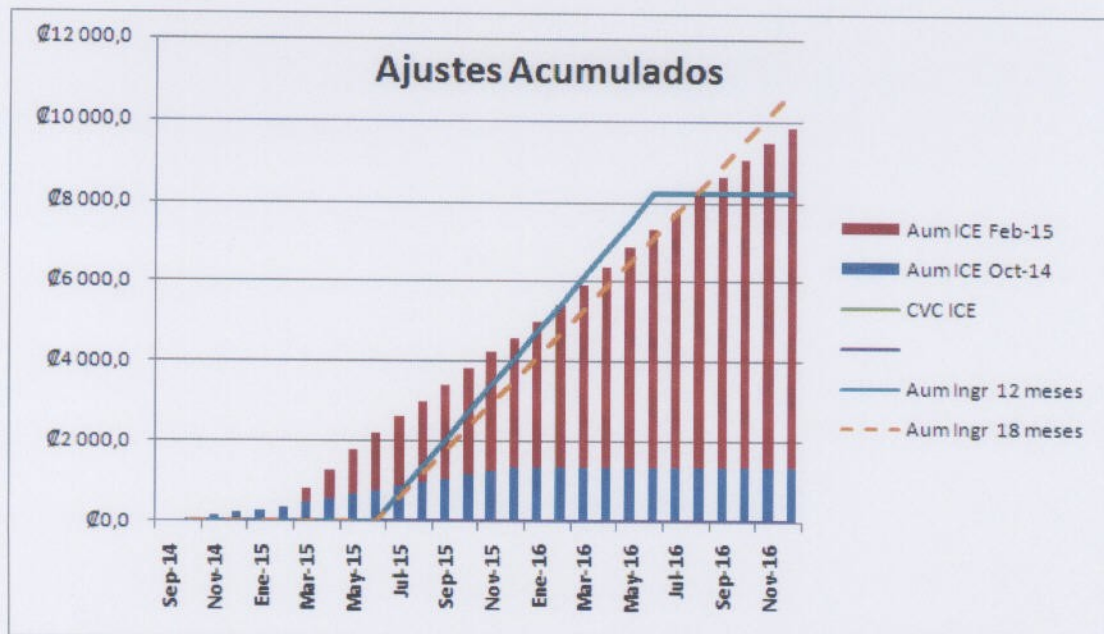
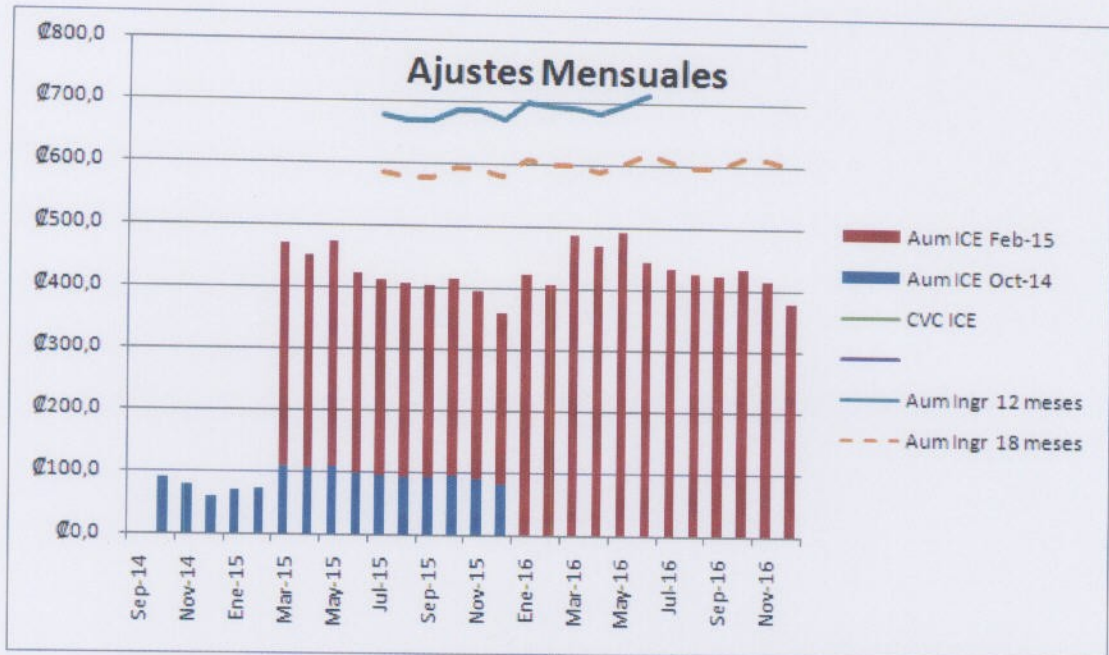
Explica don Víctor Torres a nivel gráfico el efecto del ajuste tarifario del ICE de febrero 2015 y octubre 2014, así como del efecto CVC, según se muestran a continuación:



# JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

## JUNTA DIRECTIVA

### Solicitud de Aumento JASEC

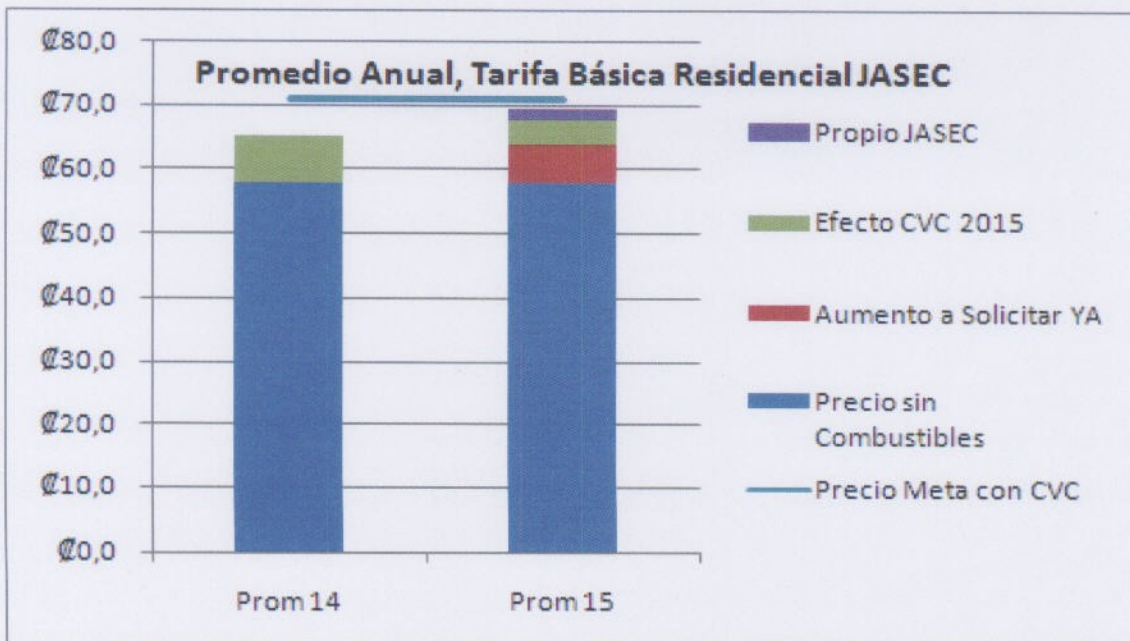
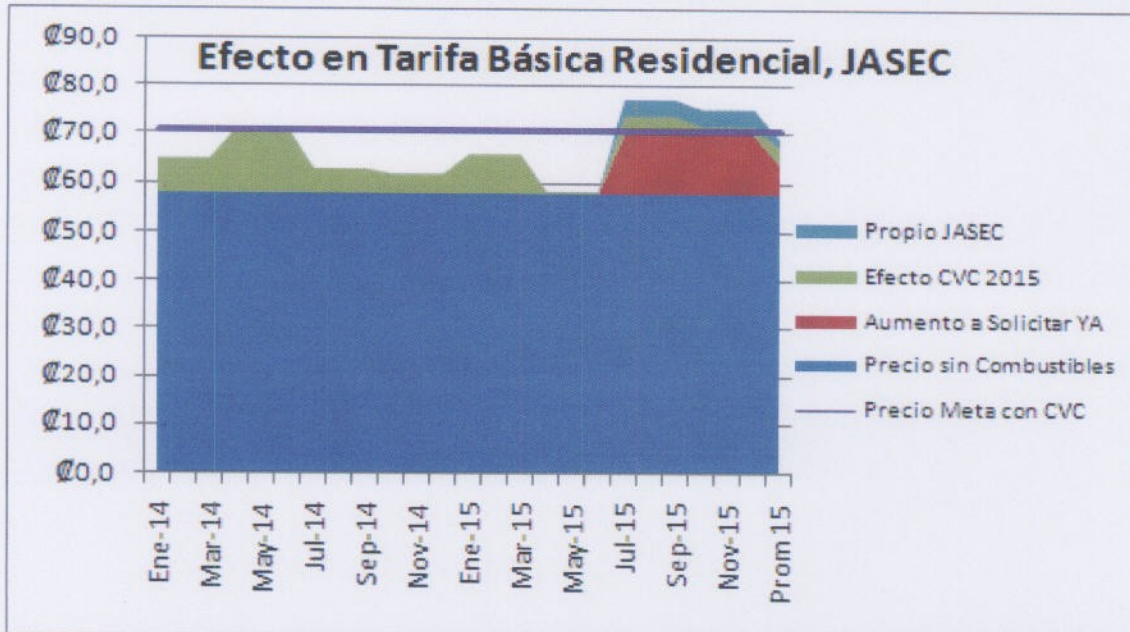




### JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

#### JUNTA DIRECTIVA

Seguidamente presenta el efecto de la tarifa básica en el sector residencial, así como con el promedio anual.





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Externa don Salvador Rojas que está total y absolutamente convencido de que se requiere un ajuste tarifario, sin embargo, el mismo no será bien visto por los abonados, aunque se presente una justificación sólida.

Explica don Víctor Torres sobre los ajustes presentados a nivel de las tarifas del ICE, en donde sí bien hubo una rebaja, además, se autorizó un aumento del 12%.

Resalta doña Lucía Álvarez que esta solicitud de ajuste obedece únicamente a repercusión ante los aumentos aprobados al ICE. A la vez, agrega que efectivamente se podría realizar una campaña de comunicación, y de manera más directa con el sector industrial, donde, si bien no va a hacer bien recibido, pero de no hacerse así, no sería sostenible para JASEC.

Comprende don Juan Antonio Solano lo expuesto por don Salvador Rojas, no obstante, hace ver la importancia de mantener el equilibrio financiero de la empresa.

Por su parte, hace ver don Alfonso Víquez que se debe proceder en cuidar las finanzas de JASEC, de ahí que, el mensaje de un aumento tarifario, se diga como sea, no será bien recibido por la población, no obstante, resalta que se debe tener la capacidad de respuesta adecuada y oportuna.

Considera don Salvador Rojas importante contar lo más pronto posible con una propuesta de plan de comunicación adecuado.

Considera don Víctor Hernández que dicha solicitud de ajuste, no necesariamente se hará efectivo por parte de ARESEP, tal y como ha ocurrido en las últimas tres solicitudes presentadas y que fueran rechazadas.





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Además, hace ver que un ajuste del 20% es importante para los abonados, situación que cada vez lo convence más de que el camino que JASEC ha tomado y que fue decidido por otros, no así por esta Junta Directiva, en incursionar en otras actividades no le genera un camino tan claro, por cuanto, de no autorizarse dicho ajuste, se generaría un aumento en el déficit de la empresa, únicamente en el servicio eléctrico. Por lo tanto, en un futuro al presentarse el negocio de tratamiento de aguas negras o de agua potable, se dará una situación similar.

Agrega don Víctor Hernández que en el caso de energía, al momento de salir el punto a la luz pública, no ve a JASEC diciendo que es por culpa del ICE, pero no visualiza dicha situación ante el negocio de alcantarillado sanitario, siendo que la Municipalidad de Cartago ante cualquier ajuste en la tarifa la justificará a raíz de JASEC, para lo cual resalta que es la empresa la que realiza toda la inversión, pero que las ganancias son repartidas a una proporción de 50% cada una (Municipalidad y JASEC), situación que no comprende.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez que de realizarse la construcción del edificio aledaño, sí esta o su depreciación podría afectar las tarifas de la empresa.

Indica don Víctor Torres que el concepto que maneja ARESEP, es que se le debe presentar los costos de operación y la depreciación de sus activos, por lo que, sí el edificio aledaño fuera para el proyecto de aguas no tendría que ver con electricidad, pero en caso de ser para el negocio de electricidad se tendría derecho a un rédito, además, de reconocer la depreciación.



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez si todos los gastos en que incurre JASEC para las actividades festivas (2 de agosto, 15 de setiembre, navidad, entre otros), son incluidos dentro de las tarifas.

Indica don Víctor Torres que dichos servicios están incluidos en los servicios no regulados, aspecto que es explicado con amplitud.

Agradece don Luis Gerardo Gutiérrez la información.

Señala don Víctor Hernández que si bien el tema del edificio será discutido en otro punto de la sesión, desea externar que dicho activo no es productivo para la empresa, como así corresponde otras gestiones que se realizan.

Continúa don Víctor Torres la presentación, brindando las siguientes conclusiones:

- Para agilizar las presentaciones tarifarias, es posible presentar dos solicitudes de Ajuste Tarifario, la primera para compensar aumentos tarifarios y CVC por Compras al ICE y un segundo estudio para costos propios.
- Según consulta a funcionario de ARESEP, indica que aunque lleva un plazo normal de resolución (3 meses), ya se ha probado con CoopeSantos y con CNFL se confirmaría.

Finaliza, recomendando lo siguiente:

- Autorizar a la administración para presentar formalmente ante la ARESEP, un Estudio Tarifario Ordinario que permita recuperar los incrementos en las Tarifas de Compra al ICE, según el siguiente detalle:
  - 1,76% por CVC.
  - 2,63% por Aumento ICE, Oct 2014.



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

- 16,32% por Aumento ICE, Feb 2015.
- 20,71% Ajuste Total
- Regiría para el periodo Julio 2015 – Diciembre 2016 (18 meses)

Ante inquietud externada por don Víctor Hernández, aclara don Víctor Torres el concepto del plazo propuesto del ajuste el cual es con el fin de recuperar la tarifa.

Sugiere don Víctor Hernández se le proponga al ICE otra opción para que no se haga un aumento desde ya, sino pagándole en una serie de tractos.

Resalta don Víctor Torres que las tarifas a las que se hace referencia ya están debidamente aprobadas, por ello, de igual manera aunque no se apruebe el ajuste para JASEC, el aumento se le debe pagar al ICE.

Proceden los señores directores a analizar el tema.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez que se indique en términos porcentuales, qué cantidad de energía es producida por JASEC y cuánta energía es comprada al ICE.

Aclara don Víctor Torres que con corte al 2013 la proporción era 30% generación propia y 70% compra de energía al ICE.

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que entonces no se puede incrementar las tarifas en 19.85%, por cuanto se debe de tomar en cuenta el peso relativo de la producción y la compra de energía, para determinar un costo promedio ponderado.

Aclara don Víctor Torres que todos los cálculos están realizados con base a estadísticas y en la separación de cuánto es lo que se compra en energía, cuyo resultado es el porcentaje presentado el día de hoy a nivel de ajuste.



## ***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***

### ***JUNTA DIRECTIVA***

Sugiere don Víctor Hernández que le gustaría que sean presentado los dos escenarios: con la totalidad de las ventas de energía y el proporcional 70% de lo comprado al ICE.

Hace ver don Salvador Rojas que la presentación del día de hoy obedece única y exclusivamente al porcentaje de energía que se le compra al ICE, donde, en el caso de la producción propia se estima sea presentado a finales de abril o en mayo.

Agrega doña Lucía Álvarez que efectivamente lo expuesto por don Salvador Rojas es correcto, donde inclusive se considera que para este caso en particular es muy difícil que ARESEP diga que no porque es exclusivamente para resarcir a JASEC de los costos de las tarifas que ya el ente regulador le aprobó al ICE. Además, se continuaría trabajando en un aumento propio, pero que ciertamente se requiere, tal y como se ha demostrado con los diferentes informes de índole financiero que se han presentado.

Destaca don Víctor Hernández que no se le debería trasladar nada al ICE, hasta tanto ARESEP autorice a JASEC al ajuste tarifario como repercusión.

Solicita don Luis Gerardo Gutiérrez le faciliten la publicación de autorización de ajuste tarifario al ICE.

Por su parte, señala don Alfonso Víquez que el ajuste presentado obedece al cálculo de una cifra en términos absolutos y se distribuye, de manera porcentual.

Indica don Víctor Torres que obedece a la estimación de la factura basados en cantidades físicas, tanto de los informes de ventas, generación y compras de energía, donde, por medio de una estadística en Excel se determina cuánto es la factura estimada para los próximos 18 meses, se aplican los aumentos antes del aumento de octubre 2014 y



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

febrero 2015 y se saca por diferencia montos globales, cuánto es lo que va a afectar. Destaca que es un cálculo extenso pero que es así como lo requiere la ARESEP.

Indica don Alfonso Víquez que el porcentaje de ajuste de JASEC no es necesariamente el mismo que el autorizado por el ICE, esto por un tema de los plazos de aprobación a cada entidad.

Indica don Víctor Torres que efectivamente, además, el ICE cobra por su tarifa de generación y JASEC cobrará por la tarifa de distribución.

Resalta don Alfonso Víquez que en cuanto a la publicación de autorización de ajuste de tarifas al ICE, no serán los mismos a los que la administración está recomendando, para lo cual obedecen a un cálculo matemático – financiero para obtener dichos resultados.

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.***

***1.a. Tomar nota de la información y se agradece la misma.***

***1.b. Autorizar a la administración para presentar formalmente ante la ARESEP, un Estudio Tarifario Ordinario que permita recuperar los incrementos en las Tarifas de Compra al ICE, según el siguiente detalle, a partir del 1º de Julio 2015:***

- ***1,76% por Diferencial CVC \****
- ***2,63% por Aumento ICE, Oct 2014 \****
- ***16,32% por Aumento ICE, Feb 2015***
- ***20,71% Ajuste Total***

***\* Los primeros dos ajustes regirían para el periodo Julio 2015 – Diciembre 2016 (18 meses).***



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

**1.c. Remitir al director Luis Gerardo Gutiérrez las publicaciones de los ajustes autorizados al ICE expuestos en esta sesión.**

**1.d. Instruir a administración para que valore la forma más apropiada desde el punto de vista técnico de manejar el tema de la comunicación en cuanto a este tema en particular.**

Resalta don Víctor Hernández que el acuerdo está sustentado en la información suministrada a nivel técnico.

#### **ARTÍCULO 2.- INFORME LABORES JASEC, 2014.**

Se entra a conocer oficio N° GG-263-2015 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General, mediante el cual presenta en atención al artículo N° 4 inciso k) de la Ley 7799, el informe de anual de labores correspondiente al periodo 2014, con el fin de que el mismo sea aprobado por los señores directores.

Para este punto se encuentra presente el Lic. Dagoberto Quirós, Profesional Relaciones Públicas Corporativas, quien presentará el informe en mención.

Procede don Dagoberto Quirós a explicar con detalle el contenido del informe de labores, el cual comprende de lo siguiente:

#### **Enunciados estratégicos de JASEC**

Filosofía Empresarial

Misión

Política de Calidad

Mensaje de la Presidencia

Mensaje de la Gerencia General

#### **CAPÍTULO 1**

#### **Historia de JASEC**

Crecimiento del área servida

Mapa área de cobertura



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

#### **CAPÍTULO II**

##### **Auditoría Interna**

Introducción

Visión

Misión

Principales estudios realizados en el 2014

Proyecciones al 2015

#### **CAPÍTULO III**

##### **Unidad Estratégica de Negocios Producción**

Introducción

Visión

Misión

Sistema Producción Birris

Sistema Hidroeléctrico Barro Morado

Planta Hidroeléctrica Tuis

Sistema Hidroeléctrico Toro III

#### **CAPÍTULO IV**

##### **Unidad Estratégica de Negocios Distribución**

Introducción

Visión

Misión

Planificar y Desarrollar la Red

Alumbrado Público

Operar la Red

Mantener la Red

Mantenimiento preventivo

Mantenimiento predictivo

Mantenimiento correctivo

Laboratorio de Transformadores

#### **CAPÍTULO V**

##### **Unidad Estratégica de Negocios Proyectos**

Introducción

Visión

Misión

Área Desarrollar Generación

Desarrollar Infraestructura

Proteger el Ambiente

Nuevos Servicios



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

#### **CAPÍTULO VI**

##### **Unidad Estratégica de Negocios Tecnologías de Información**

Introducción

Visión

Misión

Proyectos realizados en el 2014

Proceso Soporte Técnico

Proceso Sistemas de Apoyo

Proceso Sistemas Sustantivos

#### **CAPÍTULO VII**

##### **Unidad Estratégica de Negocios Servicio al Cliente**

Introducción

Visión

Misión

Proyecto OMS/DMS

Encuesta de Satisfacción de la CIER

Proceso Atender al Cliente

Proceso Facturar y Cobrar

Servicios Técnicos

Relaciones Públicas Corporativas

#### **CAPÍTULO VIII**

##### **Unidad Estratégica de Negocios Apoyo Administrativo**

Proceso Recursos Humanos

Proceso Salud Ocupacional

Proceso Gestionar Apoyo Logístico

Proceso Contabilizar/Estados Financieros

#### **CAPÍTULO IX**

##### **Infocomunicaciones**

#### **CAPÍTULO X**

##### **Gestión Planeamiento, Calidad y Control**

#### **CAPÍTULO XI**

##### **Contraloría de Servicios**

#### **CAPÍTULO XII**

##### **Anexos**





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Proceden los señores directores a realizar una serie de sugerencias sobre el informe anual de labores, a nivel de la información, presentación, publicación del mismo, entre otros aspectos.

Solicita don Luis Gerardo Gutiérrez que al pie del Balance de Situación se agregue que este crecimiento ha sido financiado por medio de un incremento acelerado de la deuda con proveedores y acreedores, la cual creció en 35% entre el 31 de diciembre del año 2013 y el año 2014, la cual provocó que los Gastos Financieros de JASEC se incrementaran y éstos a la vez contribuyeron a que la Institución cerrara con pérdida de ¢-3.839.4 mostrado en el Estado de Resultados.

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.***

***2.a. Aprobar el informe anual de labores de JASEC correspondiente al periodo 2014.***

***2.b. Instruir a la Gerencia General proceda a remitir el presente informe a los municipios del área servida.***

**ARTÍCULO 3.- INFORME PLAN DE INFRAESTRUCTURA.**

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.***

***3.a. Trasladar la presentación y discusión de este punto para una próxima sesión.***

**ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE EDIFICIO ALEDAÑO.**

Habiendo discutido el tema por los señores directores, se continuará con el análisis correspondiente para la sesión del próximo lunes.

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.***

***4.a. Trasladar la presentación y discusión de este punto para la próxima sesión del lunes 06 de abril del año en curso.***



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**ARTÍCULO 5.- ENTREGA INFORME SOBRE PERIODO PRUEBA CONTRALORA DE SERVICIOS.**

**SE ACUERDA:** de manera unánime y en firme.

**5.a. Dar por recibido el informe sobre el periodo de prueba de la Contralora de Servicios.**

**ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.**

- **Oficio PRP-PLN-015-3-2015.**
- **Sobre audiencia generación distribuida.**

**6.a. Oficio PRP-PLN-015-3-2015.**

Se entra a conocer oficio N° PRP-PLN-015-3-2015, suscrito por la Sra. Paulina Ramírez, Diputada, en la que solicita se le remita informe sobre la situación actual de las tarifas de electricidad a nivel nacional, en la que a nivel gráfico se destaque la competitividad de los precios de JASEC y en particular para el sector industrial.

**SE ACUERDA:** de manera unánime y en firme.

**6.a.1. Trasladar al Proceso Gestionar Tarifas el oficio N° PRP-PLN-015-3-2015, suscrito por la Sra. Paulina Ramírez, Diputada, en la que solicita se le remita informe sobre la situación actual de las tarifas de electricidad a nivel nacional, en la que a nivel gráfico se destaque la competitividad de los precios de JASEC y en particular para el sector industrial, e informe a esta Junta Directiva sobre el particular.**

**6.b. Sobre audiencia generación distribuida.**



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Presenta don Salvador Rojas la publicación del diario oficial La Gaceta N° 56 del 20 de marzo, en la que se convoca a audiencia pública para la aplicación anual de la metodología para fija el precio de liquidación de la energía entregada al sistema eléctrico nacional (SEN), por parte de los micro y mini generadores adscritos a la norma planeación, operación y acceso al sistema eléctrico nacional (POASEN).

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.***

***6.b.1. Tomar nota de la información sobre la convocatoria a audiencia pública para la aplicación anual de la metodología para fijar el precio de liquidación de la energía entregada al sistema eléctrico nacional (SEN), por parte de los micro y mini generadores adscritos a la norma planeación, operación y acceso al sistema eléctrico nacional (POASEN).***

#### **ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.**

7.a. Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que tiene en sus manos el oficio N° GG-254-2015, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, el 18 de marzo anterior, en el que solicita a los señores del Concejo Municipal de Cartago la autorización para realizar una serie de labores en la instalación de 105 elementos (banderines, pasacalles, entre otros), para el próximo 02 de agosto y mes patrio. Es por lo anterior, que solicita un informe sobre el costo pormenorizado, así como los costos incurridos por JASEC en años anteriores.

Lo anterior, con base a la política de austeridad que está llevando a cabo la institución.

Indica don Juan Antonio Solano que se pretende romper un paradigma, donde, en la nota indicada por don Luis Gerardo Gutiérrez recae en solicitar permiso al Concejo Municipal



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

para la instalación de este tipo de rótulos luminosos, por cuanto se está visualizando que el mismo no tenga costo alguno para JASEC, por medio de la venta de publicidad.

Recuerda don Víctor Hernández lo dispuesto por esta Junta Directiva el 16 de diciembre del 2014 referente al tema de rótulos luminosos, para lo cual ante consulta realizada a doña Georgina Castillo, le indican que el informe ya fue presentado pero no ha sido remitido e incorporado en una sesión debido a la carga de las sesiones.

Indica don Juan Antonio Solano que el informe efectivamente se realizó, pero por un aspecto de agenda de las sesiones de Junta Directiva no se ha logrado incorporar.

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.***

***7.a.1. Instruir a la Gerencia General presente un informe de manera conjunta sobre el tema de rótulos luminosos con base a lo indicado en el oficio GG-254-2015, así como lo correspondiente a lo dispuesto por esta Junta Directiva el 16 de diciembre 2014.***

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 9:58 HORAS**

**Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.**  
**PRESIDENTE**

**Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.**  
**SECRETARIA**

